

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**8404 Resolución de 29 de mayo de 2013 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se publica el modelo normalizado de solicitud de inscripción de certificados de eficiencia energética en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de la Región de Murcia.**

Por Orden de 24 de mayo de 2013 de la Consejería de Universidades Empresa e Investigación, se crea y regula el registro de certificados de eficiencia energética de edificios de la Región de Murcia con la finalidad de desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma lo estipulado en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se Aprueba el Procedimiento Básico para la Certificación de la Eficiencia Energética de los Edificios.

El artículo 4 de dicha Orden estipula que la solicitud de inscripción de certificados de eficiencia energética en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de la Región de Murcia se realizará por los sujetos obligados, según modelo normalizado de solicitud que se aprobará por la Dirección General competente en materia de energía y será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Asimismo la disposición final primera de la citada Orden faculta al Director General competente en materia de energía para dictar las resoluciones que sean necesarias para su ejecución y aplicación.

En su virtud, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 19.1.b) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Artículo único.** Solicitud de inscripción en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios.

Se aprueba el modelo normalizado de solicitud de inscripción de certificados de eficiencia energética en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de la Región de Murcia, que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

**Disposición final. Entrada en vigor.**

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 29 de mayo de 2013.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

**Anexo**

Solicitud de inscripción de certificados de eficiencia energética en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de la Región de Murcia



Región de Murcia  
Consejería de Universidades,  
Empresa e Investigación

Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

3P-RC

**REGISTRO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**DATOS DEL INTERESADO**

**Datos del PROMOTOR / PROPIETARIO del edificio.**

Nombre y apellidos o razón social (si se trata de persona jurídica):		D.N.I. / C.I.F.:	
En calidad de: <input type="checkbox"/> PROMOTOR <input type="checkbox"/> PROPIETARIO			
Dirección (C. / Pl. / Avda. / Ctra.):		Nº:	Pedanía / Paraje:
Municipio:	C.P.:	Provincia:	
Correo electrónico:		Teléfono:	Fax:

**Datos del solicitante. Domicilio a efectos de notificaciones (1).**

Nombre y apellidos o razón social (si se trata de persona jurídica):		D.N.I. / C.I.F.:	
Dirección (C. / Pl. / Avda. / Ctra.):		Nº:	Pedanía / Paraje:
Municipio:	C.P.:	Provincia:	
Correo electrónico:		Teléfono:	Fax:

**DATOS DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO**

**Dirección del edificio.**

Dirección (C. / Pl. / Avda. / Ctra.):		Nº:	Piso / planta	Puerta
Pedanía / Paraje:		C.P.:	Municipio:	

**Datos del Certificado.**

Certificado de eficiencia energética de:		<input type="checkbox"/> PROYECTO	<input type="checkbox"/> EDIFICIO TERMINADO	<input type="checkbox"/>
EDIFICIO EXISTENTE				
Calificación energética (2):		REFERENCIA CATASTRAL:		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El solicitante

Fdo.: \_\_\_\_\_

Instrucciones al dorso →

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

3P-RC

**DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA A ESTA SOLICITUD**

- Justificante de pago de la tasa establecida.
- Certificado de eficiencia energética del edificio (3).

- (1) Cumplimentar sólo en caso de ser distinto del promotor/propietario.
- (2) Indicar la calificación reflejada en el Certificado de Eficiencia Energética (A-B-C-D-E-F-G).
- (3) Se presentarán dos copias del Certificado de Eficiencia Energética.

**Cláusula de información y autorización para la obtención y/o cesión de datos personales**

Los datos de carácter personal de esta solicitud y de sus documentos anexos se incorporan a un fichero público de titularidad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas.

Autorizo /  No autorizo, al Órgano administrativo competente a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. En caso de no autorizar al Órgano administrativo competente la consulta de datos personales y documentos, me obligo a aportarlos al procedimiento.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el solicitante mediante escrito dirigido al responsable del fichero, el Director General de Industria, Energía y Minas, a la dirección postal, C/ Nuevas Tecnologías, s/n 30005 – MURCIA, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**